

SCA.H-20024056-22

San Juan de Pasto, 13 de abril de 2023

Doctor
JAN CARLOS ESCALANTE
Optómetra
Calle 16 #22-40 Local 104 Edf Marfield
Pasto

Asunto: AUTORIZACION JORNADAS DE SALUD

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud del 11 de abril y revisada la documentación requerida presentada por usted está acorde a lo establecido en la Circular Externa 013 de 2022 del IDSN, por lo tanto se autoriza el desarrollo de las jornadas de salud visual de acuerdo a la siguiente programación:

MUNICIPIO	LUGAR	FECHA	HORA
SANDONA	Hospital Clarita Santos	10 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
ANCUYA	Centro de Salud Ancuya	11 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
CONSACA	Centro de Salud Consaca	12 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
YACUANQUER	ESE Salud Ya	13 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
TANGUA	ESE de Tangua	14 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
TUQUERRES	Hospital San José	15 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
GUAITARILLA	Centro Hospital Guaitarilla	16 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
IMUES	ESE DE IMUES	17 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
SAMANIEGO	Hospital Lorencita Villegas	18 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
EL PEÑOL	Centro de Salud San Isidro	19 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

CUMBAL	Centro Hospital	20 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
CARLOSAMA	ESE de Carlosama	21 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
CORDOBA	ESE de Córdoba	22 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
PUERRES	ESE de Puerres	23 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm
CONTADERO	ESE de Contadero	24 de mayo de 2023	08:00 am -05:00 pm

La Resolución 3100 de 1029 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud" en la página 21. Menciona "Cuando un prestador oferte un servicio de salud habilitado en la modalidad extramural jornada de salud o unidad móvil en el mismo departamento o distrito donde se encuentre inscrito, no requiere autorización por parte de la secretaría de salud departamental o distrital respectiva, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias." "Cuando se presten servicios de salud en la modalidad extramural Jornada de Salud, en un servicio de salud habilitado de otro prestador, debe mediar un documento entre los prestadores de servicios de salud, en el que se defina los acuerdos para aportar al cumplimiento de los estándares y criterios definidos en el presente manual."



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Atentamente,


LUCY NERY VIVEROS MONCAYO
Profesional Especializada
Subdirección Calidad y Aseguramiento

Proyecto: William Mittis

